



ANTUCO, 07 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 002273 /

VISTOS:

- a) Lo establecido en el Art. N° 38 del D.L. (H) N° 3.063; D.F.L. (I)1-3063, que se refiere a los servicios incorporados a la gestión Municipal.
- b) El Decreto N° 154 del 27/01/87, del Ministerio de Salud, que aprueba el convenio de traspaso entre la Municipalidad de Antuco y el Servicio de Salud.
- c) Ley N° 21.722 del 13.12.2024 que aprueba Ley de presupuesto de Ingresos y Gastos del sector público para el año 2025.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 9219 de fecha 30.12.2024, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud año 2025.
- e) El oficio N°000017 de fecha 26.03.2025, del Departamento de Salud Antuco, donde se propone al Honorable concejo Municipal las Modificaciones Presupuestarias N°1 y 2, correspondiente a incorporar el Saldo inicial de caja y mayores ingresos provenientes al pago de indemnización de vehículos siniestrado al presupuesto año 2025.
- f) Acuerdo del Concejo Municipal N° 079/25 tomado en la sesión ordinaria N° 13, de fecha 02 de Abril de 2025, donde se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- h) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) Que, se requiere realizar Modificación presupuestaria N°2, a fin de incorporar los mayores ingresos correspondientes al pago de Indemnización vehículo siniestrado al presupuesto 2025, según distribución detallada en la solicitud de modificación N° 2-2025.-

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Antuco, en las cuentas que a continuación de indican:

INGRESOS AUMENTAN

Sub	Item	Asig	Cuenta	Monto M\$
15	08	99 999	Otros	22.284
Totales				22.284

GASTOS AUMENTAN

Sub	Item	Asig	Cuenta	Monto M\$
29	03		VEHICULOS	22.284
Totales				22.284

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/VHM/RTM/CCH/IOS/jqs

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Alcaldía
- Finanzas Salud



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

OFIC. N° 000017/

ANT.: No hay.

MAT.: Modificaciones Presupuestarias
área Salud N°1 y 2.-

ANTUCO, 26 de Marzo 2025.

DE : CLAUDIA CIFUENTES HERREA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

A: VICENTE HIGUERAS MELLADO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE ANTUCO

Por medio del presente, solicito a usted proponer al honorable Concejo Municipal las siguientes modificaciones presupuestarias, con el objeto de:

- ❖ Incorporar Saldo Inicial de Caja, según detalle en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 1, de fecha 26 de Marzo de 2025.
- ❖ Incorporar mayores ingresos 2025, correspondiente a pago de Indemnización vehículo Siniestrado.

Con la certeza de contar con su favorable acogida, le saluda afectuosamente,


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

CCH/sg
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Oficina Cont. Finanza
- Archivo



27 MAR 2025

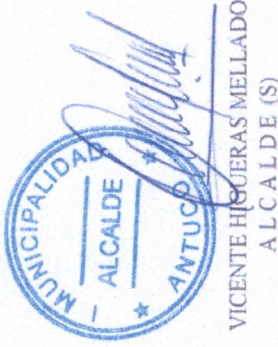
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° 02/25

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de S.-)

IMPUTACION PROPUESTA MODIFICAR	Ingresos		Gastos		DISMINUCI OBSERVACIONES
	AUMENTO	DISMINUCIO	AUMENTO	DISMINUCIO	
INGRESOS					
Otros	M.S 22.284				Mayores ingresos, pago de Indemnizacion seguro vehiculo siniestrado
TOTAL AUMENTO INGRESOS	M.S 22.284				
GASTOS					
Vehiculos			M.S 22.284		Distribucion de mayores ingresos, Vehiculo minibus 12 pasajeros
TOTAL AUMENTO GASTOS			M.S 22.284		
TOTALES IGUALES	M.S 22.284 M.S	0 M.S	22.284 M.S	0	


JEF. JORGE QUEZADA SANCHEZ
JEFE DE FINANZAS


VICENTE HUERAS MELLADO
ALCALDE (S)

APROBADO - RECHAZADO:

ACUERDO N° 79 DEL 02.04.25 Concejo Municipal SESION N° 13 ORDINARIA - EXTRAORDINARIA



Ref.: Acredita Acuerdo N° 079 del Concejo Municipal Antuco, período 2024-2028.

CERTIFICADO N° 081 / 2025

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- | | |
|------------|---|
| 1.- SESIÓN | : Ordinaria N° 13 |
| FECHA | : 02.04.2025. |
| CIUDAD | : Antuco. |
| LUGAR | : Sala de sesiones del Concejo Municipal. |

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 079 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 02, del Área de Salud, provenientes de pago por indemnización de vehículos siniestrado, destinada a la adquisición de vehículo minibús 8 a 12 pasajeros, por un monto total de M\$22.284.-(veintidós millones doscientos ochenta y cuatro pesos)

- 2.-El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y la Alcaldesa.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sra. Presidenta.
- 4.- Cumplo con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, abril 03 de 2025.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL